

HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 03 de Febrero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

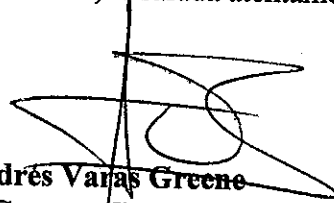
De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 118 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con esta fecha, Integramédica S.A. en conjunto con Inversiones CBS SpA, ambas filiales de Cruz Blanca Salud S.A., han adquirido conjuntamente de Catemito Fondo de Inversión Privado, Comercial Santa Lucía Limitada y Lucía del Carmen Urrutia Carvallo (los "Vendedores"), el 100% de la propiedad de éstos en Sociedad Clínica San Bernardo Limitada y en Radiológico y Laboratorio Santa Lucía S.A., ambas sociedades propietarias de la operación de Clínica Santa Lucía en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Se hace presente que a la fecha de esta transacción la operación de Clínica Santa Lucía cuenta con 75 boxes de atención, un laboratorio, un centro de diagnóstico y una clínica dental.

El monto pagado por la compraventa asciende a la cantidad de \$3.127.776.615, precio que se encuentra sujeto a ajustes posteriores de carácter financiero y contable.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.